



Allstate[®]
BENEFITS

Protección para estancias hospitalarias cuando una enfermedad o lesión ocurre

Seguro de indemnización hospitalaria

La vida es impredecible. Sin ninguna advertencia, cualquier enfermedad o lesión puede derivar en una hospitalización y requerir procedimientos o visitas médicos, y todo ello podría generarle gastos de bolsillo elevados.

Los gastos asociados a una hospitalización pueden complicar las finanzas si el dinero escasea y usted no está preparado. Sin embargo, si cuenta con la cobertura adecuada antes de tener una enfermedad o lesión, puede olvidarse de las preocupaciones financieras y recibir apoyo cuando más lo necesita.

Allstate Benefits ofrece una solución que lo ayuda a proteger sus ingresos y lo empodera para buscar tratamiento.

Cómo funciona

Nuestro seguro de indemnización hospitalaria paga un beneficio en efectivo para hospitalizaciones. Este beneficio se paga directamente a usted, salvo que lo asigne, por lo que no tendrá que retirar dinero de su cuenta bancaria personal o de su cuenta de ahorros de salud (HSA por sus siglas en inglés) para los gastos hospitalarios. Cada vez es más importante no solo que proteja sus finanzas por si debe enfrentar una enfermedad inesperada, sino también empoderarse para buscar el tratamiento necesario.

Cobertura de sus necesidades

- Cobertura de emisión garantizada, sin una limitación de afección preexistente*
- Cobertura también disponible para las personas a cargo
- Las primas son asequibles y convenientemente deducidas de la nómina
- La cobertura puede continuar; para obtener más información, consulte su certificado

Con Allstate Benefits, puede sentirse seguro de que tendrá la protección que necesita si debe enfrentar una hospitalización. **Beneficios prácticos para la vida diaria.**[®]

*Consulte la sección Exclusiones y limitaciones de este folleto.

¹<http://www.healthsystemtracker.org/brief/what-drives-health-spending-in-the-u-s-compared-to-other-countries/>

²<https://www.debt.org/medical/hospital-surgery-costs/>

³<http://newsroom.heart.org/news/poll-surprise-medical-bills-pose-significant-financial-burden>

¿SABÍA?
USTED QUE ...



Los estadounidenses pagan alrededor de un **60 % más** por hospitalizaciones que los pacientes de Europa o Canadá.¹

\$11,700
por hospitalización

El costo promedio por una hospitalización de 24 horas en los Estados Unidos es de \$11,700.²

Alrededor de dos tercios de los estadounidenses recibieron una **factura médica inesperada** tras una hospitalización durante 2020.³

 **Columbia**
Sportswear Company.

Conozca a Tommy

Los padres de Tommy son como la mayoría de los padres; se preocupan por la salud y el bienestar de su familia. Saben que, a medida que Tommy crezca, se volverá más activo y podría ser hospitalizado por una enfermedad o lesión. Y lo que es más importante, les preocupa cómo lo pagarán.

Esto es lo que más les preocupa:

- La cobertura médica principal solo paga una parte de los gastos asociados con las hospitalizaciones
- Tienen que pagar copagos hasta que alcancen su deducible
- Si se ausentan del trabajo porque Tommy está hospitalizado, deben cubrir los gastos de las facturas, el alquiler/la hipoteca, la comida y la educación
- Si el tratamiento adecuado no está disponible en forma local, tendrán que viajar para que el niño reciba el tratamiento que necesita



La historia de Tommy sobre su enfermedad y hospitalización tuvo un final feliz porque sus padres tenían el seguro complementario de indemnización hospitalaria para obtener ayuda con los gastos.



ELIJA

La madre de Tommy elige beneficios que la ayudan a protegerse y a proteger a los miembros de su familia en caso de que sufran una enfermedad o lesión que requiera una hospitalización.



UTILICE

Tommy se sentía mal y tenía vómitos y fiebre, no tenía apetito y se quejaba de que le dolía un lado del cuerpo. Además, no podía salir de la cama.

Aquí está la ruta de tratamiento de Tommy:

- Lo trasladaron en ambulancia a la sala de emergencias
- Lo examinó un médico
- Le realizaron varias pruebas
- Estuvo hospitalizado por dos días
- Le realizaron una apendicectomía de emergencia
- Lo visitó el médico y le dieron el alta
- Se recuperó de la cirugía en 5 semanas
- Lo vio el médico en una visita de seguimiento

La madre de Tommy presentó un reclamo en línea tras la hospitalización de Tommy. Los beneficios en efectivo se depositaban directamente en su cuenta bancaria.

Tommy está completamente recuperado y ha vuelto a la normalidad.



RECLAME

El reclamo por la hospitalización de Tommy pagó beneficios en efectivo por lo siguiente:

Primer día de hospitalización

Hospitalización diaria

Para obtener un listado de los beneficios y los montos de los beneficios, consulte las páginas 3 y 4.

Uso de los beneficios en efectivo

Los beneficios en efectivo le brindan opciones, ya que usted es quien decide cómo usarlos.



Finanzas

Pueden ayudar a proteger sus Cuentas de Ahorro para la Salud (HSA), ahorros, planes de jubilación y planes 401(k) para que no se agoten.



Viajes

Pueden ayudar a pagar gastos mientras recibe tratamiento en otra ciudad.



Hogar

Pueden ayudar a pagar la hipoteca, continuar con los pagos del alquiler o bien hacer las reparaciones necesarias en el hogar para el cuidado posterior.



Gastos

Pueden ayudar a pagar gastos de la vida cotidiana de su familia, como facturas, electricidad y gas.



MyBenefits: Acceso 24/7 mybenefits.allstate.com

Un sitio web fácil de usar que ofrece acceso las 24 horas del día, los 7 días de la semana, a información importante sobre sus beneficios.

Además, puede presentar y revisar sus reclamos (incluido el historial de reclamos), solicitar que se realice un depósito directo de su beneficio en efectivo, realizar cambios en su información personal y más.

Hospitalización por embarazo

El beneficio del primer día de hospitalización incluye hospitalización por embarazo normal o complicaciones del embarazo. No se paga la hospitalización inicial en hospital de un hijo recién nacido. La hospitalización inicial de un hijo recién nacido en un hospital incluye cualquier traslado a otro hospital antes de que el niño reciba el alta.

No se paga la atención de bebé sano o de enfermería de rutina de un recién nacido durante la hospitalización diaria.

Elegibilidad de dependientes

La cobertura puede incluirlos a usted, su cónyuge o pareja doméstica y sus hijos.

Beneficios

BENEFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN

Primer día de hospitalización: una vez por hospitalización continua por persona cubierta, hasta el límite indicado en la página 4. No se paga en el caso de la hospitalización inicial de un hijo recién nacido tras el nacimiento (consulte Hospitalización por embarazo en la parte inferior izquierda para conocer todos los detalles)

Hospitalización diaria: hasta la cantidad máxima de días por cada hospitalización.* Está cubierta la hospitalización por embarazo. No se paga por ningún día en el que se pague el beneficio de primer día de hospitalización (consulte Cómo pagamos el beneficio de hospitalización diaria en la página 6)

Cuidado intensivo hospitalario: hasta la cantidad máxima de días por cada hospitalización.* Se paga además del beneficio de primer día de hospitalización y del beneficio de hospitalización diaria

*Consulte la cantidad máxima de días para cada hospitalización en la página 4.

MONTOS DE BENEFICIOS

BENEFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	BAJAS	ALTAS
Primer día de hospitalización Límite a la cantidad de instancias	\$1,000 Sin límite	\$2,000 Sin límite
Hospitalización diaria (diaria) Cantidad máxima de días	\$100 10	\$200 10
Cuidado intensivo hospitalario (diario) Cantidad máxima de días	\$100 10	\$200 10
LIMITACIÓN DE BENEFICIOS	BAJAS	ALTAS
Período de espera para embarazo	Ninguno	Ninguno
Trastornos mentales y nerviosos cubiertos	Sí	Sí
Drogadicción y alcoholismo cubiertos	Sí	Sí

PRIMAS BAJAS

MODO	EMP	EMP + CÓN	EMP + HI	FAM
Bisemanalmente	\$6.44	\$18.47	\$11.12	\$19.67

PRIMAS ALTAS

MODO	EMP	EMP + CÓN	EMP + HI	FAM
Bisemanalmente	\$10.78	\$30.41	\$18.38	\$32.97

EMP = Empleado; EMP + CÓN = Empleado + Cónyuge;
EMP + HI = Empleado + Hijo(s); FAM = Familia

Edades de emisión: a partir de los 18 años si tiene un trabajo activo



Beneficios prácticos para la vida diaria.®

Cuando elige a Allstate Benefits, recibe más que tan solo la cobertura que le ayuda a proteger sus finanzas cuando se enfrenta a las incertidumbres de la vida; también obtiene el apoyo de la promesa de las Buenas Manos®.

Hace más de 50 años que aseguramos y protegemos a familias con el nombre que Estados Unidos conoce y confía. Nuestras valiosas opciones de cobertura asequibles ayudan a empoderar a las personas trabajadoras y sus familias para tomar las mejores decisiones sobre su atención y sus finanzas.

Luego de que elija una cobertura, regístrese en nuestro sitio web MyBenefits para tener acceso en cualquier momento a la información sobre su cobertura y beneficios. Además, MyBenefits le permite presentar reclamos de forma rápida y fácil, que depositaremos directamente en su cuenta bancaria (se requiere autorización para depósito directo).

Allstate Benefits. Podemos ayudar a llevarles tranquilidad financiera a usted y a su familia. ¿Está en buenas manos?® Puede estarlo.

Cómo pagamos el beneficio de hospitalización diaria

Si corresponde el pago del beneficio de primer día de hospitalización

Se paga el beneficio de hospitalización diaria cada día después del primer día de una hospitalización continua por un día hasta la cantidad máxima de días que figura en la página 4.

Si no corresponde el beneficio de primer día de hospitalización

Se paga el beneficio de hospitalización diaria cada día de hospitalización continua por un día hasta la cantidad máxima de días que figura en la página 4.

ESPECIFICACIONES DEL CERTIFICADO

Condiciones y límites

Pagamos los beneficios según lo establecido para el servicio y el tratamiento recibidos por la persona cubierta mientras la cobertura está vigente por una enfermedad o lesión. Para que los beneficios sean pagaderos, deben haberse realizado los cargos por habitación hospitalaria y comida. **El tratamiento debe recibirse en los Estados Unidos o sus territorios.**

Elegibilidad

Su empleador decide quién es elegible para su grupo (como la duración del servicio y las horas trabajadas por semana). Edades de emisión: a partir de los 18 años.

Elegibilidad de dependientes/finalización de la cobertura

La cobertura puede incluirlos a usted, su cónyuge o pareja doméstica, y sus hijos. La cobertura para hijos finaliza si usted muere o cuando el niño alcanza los 26 años de edad, a menos que siga cumpliendo con los requisitos de dependiente elegible. La cobertura de cónyuge finaliza por una sentencia de divorcio válida o su muerte. La cobertura de pareja doméstica termina con la finalización de la relación o su muerte.

Cuándo finaliza la cobertura

La cobertura conforme a la póliza termina en la fecha más temprana de las siguientes: en la fecha en que se cancela la póliza; el último día del período por el cual usted realizó cualquier contribución requerida; el último día como empleado activo o como miembro de una asociación, sindicato u otra entidad, excepto según lo indicado en la disposición "Despido temporario, licencia o licencia por cuestiones médicas y familiares"; en la fecha en la que usted ya no se encuentra en una clase elegible; en la fecha en la que su clase ya no es elegible; o si se descubre un fraude o una declaración falsa al presentar un reclamo (lo que suceda primero).

Ampliación de cobertura

La cobertura puede continuar en virtud de la cláusula de Ampliación de Cobertura cuando finaliza la cobertura de la póliza. Para obtener información detallada, consulte el certificado de seguro.

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

No se pagan beneficios en los siguientes casos: cualquier acto de guerra o participación en un disturbio, una sublevación o una rebelión; suicidio o intento de suicidio; participación en una ocupación ilegal, o perpetración o intento de perpetración de un ataque o delito; odontología estética o cirugía plástica, excepto para tratar una lesión o corregir un trastorno de la función normal del cuerpo; lesiones autoinfligidas de forma intencional; hospitalización que comienza antes de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura; procedimiento para revertir una ligadura de trompas o vasectomía; inseminación artificial, fertilización in vitro y fertilización en tubo de ensayo, incluida cualquier prueba, medicamento o servicio médico relacionados, a menos que lo exija la ley; participación en aeronáutica (incluido el uso de paracaídas y el vuelo en ala delta), excepto si se trata de un pasajero que abonó su pasaje en una aeronave de una compañía de transporte común con licencia que opera entre aeropuertos establecidos; atención de bebé sano o de enfermería de rutina de un hijo recién nacido durante la hospitalización inicial en el hospital; conducción en una carrera, prueba de velocidad o prueba de cualquier vehículo motorizado en una pista o circuito de carreras.

La póliza de seguro que se está promocionando está disponible solo en inglés. En caso de controversia, prevalecerá lo establecido en la póliza de seguro. Este aviso, una traducción del formulario aprobado en inglés, no debe interpretarse como una modificación ni como un cambio a la póliza de seguro.

Este folleto es para su uso en inscripciones situadas en OR.

Rev. 2/25. Este material es válido mientras la información se mantenga actualizada, sin exceder en ningún caso el 1 de febrero de 2028. Los beneficios del seguro grupal de indemnización hospitalaria se proporcionan de acuerdo con la póliza GVSP2 o variaciones del estado de esta.

La cobertura provista es un seguro médico de beneficio limitado de indemnización hospitalaria. La póliza no es una póliza complementaria de Medicare. Si es elegible para Medicare, consulte la Guía de comprador de complementos de Medicare que está disponible por parte de Allstate Benefits. Es probable que existan casos en que la ley exija que los beneficios de esta cobertura se paguen a un tercero en lugar de usted. Si usted o un dependiente tiene cobertura de Medicare, Medicaid o una variación del estado, consulte los documentos de su seguro de salud para confirmar si rigen asignaciones o derechos.

Esta es una breve descripción de los beneficios disponibles conforme a la póliza grupal suscrita por American Heritage Life Insurance Company (Oficina principal, Jacksonville, FL). Los detalles de la cobertura, incluidas las exclusiones y otras limitaciones, se incluyen en los certificados emitidos. Para obtener información adicional, puede ponerse en contacto con su representante de Allstate Benefits.

La cobertura no constituye una cobertura de seguro de salud integral (a menudo identificada como "cobertura médica principal") y no cumple con el requisito de cobertura esencial mínima conforme a la Ley de Atención Asequible.



Allstate Benefits es la denominación comercial usada por American Heritage Life Insurance Company, una subsidiaria de The Allstate Corporation. ©2025 Allstate Insurance Company.
www.allstate.com o allstatebenefits.com